

Ciudad de México, 27 de Septiembre del 2018

**ASUNTO: Carta de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicanas a la
Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos**

Sra. Michelle Bachelet
Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos

Las organizaciones de la sociedad civil mexicana que firmamos la presente carta, le extendemos una calurosa felicitación por su nombramiento como Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

México, tal como lo atestiguó su antecesor, el Sr. Zeid Rad' Al Hussein, es un país con una sociedad civil vibrante. Nuestro principal motor para la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestro país, han sido las exigencias y demandas de las miles de madres, padres y familiares, de víctimas de crímenes de lesa humanidad y violaciones a derechos humanos.

Nuestro país vive una situación crítica de derechos humanos. Como su oficina lo ha constatado, las cifras de personas desaparecidas, asesinadas, torturadas y desplazadas por la violencia, son alarmantes, incluso, muy parecidas, a las de un país en medio de una situación de conflicto.

Las y los mexicanos, estamos cansados de tanta violencia y las miles de víctimas no paran de exigir, aunque sin respuesta eficaz alguna, verdad, justicia y reparación integral por los crímenes que el Estado ha perpetrado o permitido que se sigan cometiendo.

La impunidad sigue siendo el principal obstáculo, y los más de 10,000 casos denunciados por tortura, los 36 mil casos de desaparición forzada, los 200 mil asesinatos y ejecuciones extrajudiciales que se han cometido, particularmente desde que la errada estrategia contra el narcotráfico se implementó en 2006, no son investigados, ni los responsables de la comisión de estos crímenes, en gran medida integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado, son llevados ante la justicia. Hoy más que nunca necesitamos la asistencia y cooperación de su Oficina en nuestro país.

México se encuentra en un momento político y social de gran importancia, es por ello que le solicitamos, que junto con víctimas y organizaciones de la sociedad civil mexicana, asista al nuevo gobierno de México, a:

Primero. Conformar una Fiscalía Independiente y Autónoma. México debe crear una Fiscalía General de la República autónoma e independiente, con un presupuesto propio para realizar investigaciones imparciales. La Fiscalía debe contar con capacidades técnicas para investigar violaciones graves a derechos humanos a través de la creación de una Fiscalía especializada para este fin.

Segundo. Desmilitarizar la seguridad pública. El nuevo gobierno de México, debe establecer un plan de retiro gradual de las fuerzas armadas de tareas de seguridad pública, emprender una reforma policial a fin de fortalecer las capacidades y efectividad de las corporaciones policiales en la persecución del delito y abrogar la Ley de Seguridad Interior. Las funciones de prevenir e investigar los delitos en México, deben desempeñarlas exclusivamente autoridades civiles.

Tercero. Regular la política de producción, distribución y consumo de drogas. El Estado mexicano debe reconocer el fracaso del modelo prohibicionista y de las políticas de seguridad encaminadas al combate de la producción, distribución y posesión de drogas en el país. Ante ello, resulta indispensable una reforma integral en materia de política de drogas basada en la salud pública y el respeto a los derechos humanos.

Cuarto. Establecer un Mecanismo Internacional contra la Impunidad. México debe instalar un Mecanismo Internacional complementario para hacer frente a la impunidad, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, con especialistas en investigación penal de otros países con probada experiencia en la materia. El establecimiento de dicho Mecanismo tendrá por objeto fortalecer las capacidades de las fiscalías del país en la investigación penal de delitos como tortura, desapariciones forzadas y homicidios dolosos, cuando son cometidos a gran escala y como parte de un plan o política de organizaciones criminales o de instituciones del Estado.

Quinto. Conformar una Comisión de la Verdad y la Memoria Histórica. Su principal mandato sería visibilizar a las víctimas y exponer a los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos – incluidos desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, tortura y violencia sexual – y dar cuenta de los métodos y las causas de la violencia. Esclarecer graves violaciones cometidas por agentes del Estado mexicano y por las organizaciones del crimen organizado, ya sea de manera independiente o en colusión. Determinar si existen patrones generalizados y sistemáticos de violencia que constituyan crímenes de lesa humanidad. Explorar la posible conexión entre la violencia política del pasado y la violencia criminal del presente. Dignificar a las víctimas y a sus familiares.

Sexto. Fortalecer cooperación con los órganos y mecanismos internacionales del sistema de Naciones Unidas, así como con la Corte Penal Internacional. Es importante que el Estado mexicano ratifique los instrumentos internacionales pendientes, como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y efectúe

la declaración de reconocimiento de competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para tramitar casos individuales. Debe igualmente aceptar a la brevedad, la visita de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos pendientes, como de la Relatora Especial sobre la situación de los desplazados internos, quien solicitó visita desde el 2015, así como aceptar la solicitud de visita del Comité contra las Desapariciones Forzadas que conforme al artículo 33 de la Convención y después de haber recibido información fidedigna en torno a la gravedad de las desapariciones forzadas en México, ha solicitado una visita a México y se le ha negado hasta el momento. Así mismo, debe dar cabal cumplimiento a observaciones e informes derivados de procedimientos contenciosos internacionales desahogados en los órganos de tratados. Por otro lado, debe cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional e impulsar la política sobre “complementariedad positiva” de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, cuya aplicación en México podría detonar mayor cooperación y voluntad por parte de los operadores jurídicos a nivel nacional para investigar y judicializar a los responsables de los crímenes internacionales.

Señora Alta Comisionada, deseamos que durante el periodo de su mandato, podamos conocerle personalmente en una visita a nuestro país, para así compartirle nuestras principales preocupaciones e iniciativas, a fin de mejorar la situación de derechos humanos y revertir los altos índices de impunidad que padecemos miles de mexicanas y mexicanos. Así mismo le solicitamos no deje de visibilizar las demandas y preocupaciones de las víctimas y personas defensoras de derechos humanos en México frente al Consejo de Derechos Humanos. Para ello, le solicitamos siga fortaleciendo las funciones de observación de su Oficina en México, con la esperanza de que producto de su labor de monitoreo, se elabore y presente un informe anual ante el Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de México, así como de los temas que resulten más apremiantes atender y monitorear desde el ámbito internacional.

Estamos convencidas que la comunidad internacional juega un importante papel en el reconocimiento y reivindicación de quienes ven vulnerados sus derechos y luchan por sociedades más dignas, justas e igualitarias.

Reciba nuestras más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Article 19 México

Asistencia Legal Por Los Derechos Humanos (Asilegal) A.C.

Asociación Internacional De Búsqueda De Desaparecidos En México

Casa Del Migrante De Saltillo - Frontera Con Justicia A.C.

Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud

Centro De Derechos Humanos De La Montaña Tlachinollan A.C.

Centro De Derechos Humanos Fray Bartolomé De Las Casas A.C.

Centro De Derechos Humanos Fray Francisco De Vitoria O.P. A.C.
Centro De Derechos Humanos Paso Del Norte A.C.
Centro De Investigación Y Capacitación Propuesta Cívica A.C.
Centro De Justicia Para La Paz Y El Desarrollo (Cepad) A.C.
Centro Diocesano Para Los Derechos Humanos Fray Juan De Larios, A.C.
Colectivo CBS Sin Ellos No A.C.
Colectivo Contra La Tortura Y La Impunidad (CCTI) A.C.
Colectivo Sí A La Vida
Comisión Mexicana De Defensa Y Promoción De Los Derechos Humanos A.C.
Comité De Derechos Humanos De Nuevo Laredo A.C.
Consejo Regional Indígena Y Popular De Xpujil S.C.
Consortio Para El Diálogo Parlamentario Y La Equidad Oaxaca A.C.
Desaparecidos Justicia A.C. Querétaro
Familias De Acapulco En Busca De Sus Desaparecidos A. C.
Familias Unidas En La Búsqueda Y Localización De Personas Desaparecidas A.C.
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (Fundem) Región Centro
Fuerzas Unidas Por Nuestros Desaparecidos Y Desaparecidas En Coahuila Y México (Fuundec-Fundem)
Fundación Para La Justicia Y El Estado Democrático De Derecho A.C.
Grupo Vi.D.A Laguna A.C. (Víctimas Por Sus Derechos En Acción)
I(dh)eas, Litigio Estratégico En Derechos Humanos A.C.
Instituto De Liderazgo Simone De Beauvoir (ILSB) A.C.
Laboratorio De Innovación Para La Paz, A.C.
Laguneros Por La Paz A.C.
Lekil Kuxlejal A.C.
México Unido Contra La Delincuencia A.C.
Observatorio Nacional Ciudadano A.C.
Renacer Lagunero A.C.
Sabuesos Guerreras A.C.
Servicios Y Asesoría Para La Paz (Serapaz) A.C.
Sin Fronteras IAP
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 85 organizaciones en 23 estados de la República mexicana): Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de

Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72)

(Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

Datos de contacto para dar seguimiento a esta comunicación:

Olga Guzmán Vergara
Directora de Incidencia| Advocacy Director
+52 (55) 55642582 ext.105
Tehuantepec #142 Col.Roma Sur
México D.F. C.P. 06760